

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe Interno Nº DAIC-RCI-06 SUOR-CB-02/2018; Aspectos de control interno emergentes de la revisión anual del cumplimiento del procedimiento de la declaración jurada de bienes y rentas en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

El objetivo de la revisión fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Procedimiento: PG-1-GTHC/DCOC-2-A - Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado por Presidencia Ejecutiva el 12 de diciembre de 2016, expuesto en el portal web del Sistema Informático de Administración de Procedimientos – SIAP de YPFB.

Constituyen objeto de la revisión, entre otros, reportes sobre altas, bajas y trabajadores permanentes de la Gerencia de Talento Humano Corporativa, informes trimestrales y mensuales sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas emitidos por los Responsables de Seguimiento de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de cada Distrito o Unidad Organizacional de YPFB y Encargado Nacional de Consolidación y Revisión de la DJBR y certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentados por los trabajadores de YPFB.

Como resultado de la revisión efectuada; se han identificado los aspectos de control interno, los cuales consideramos que se constituyen en oportunidades de mejora en relación a la presentación de las declaraciones juradas de bienes y rentas, procesamiento de la información y emisión de informes, de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.2.1 Falta de remisión de informes mensuales de seguimiento al cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas e incumplimiento de plazos en su presentación.
- 2.2.2 Informes mensuales que no reportan a todos los trabajadores con contrato indefinido.
- 2.2.3 Informes sobre la declaración jurada de bienes y rentas sin constancia de entrega y/o recepción y retrasos en la presentación de informe trimestral.
- 2.2.4 Verificación parcial de la declaración jurada de bienes y rentas en la página Web de la Contraloría General del Estado.

Respecto de las recomendaciones contenidas en el Informe Interno N° DAIC-05 JUOC-03/2016 del 9 de diciembre 2016, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 e Informe Interno Nº DAIC-RCI-42 JUOR-CB-14/2017 del 19 de diciembre de 2017, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017; ambos emergentes de la revisión anual del cumplimiento del procedimiento de la declaración jurada de bienes y rentas en YPFB; se evidencia que se han asumido acciones parciales con fines de su cumplimiento.

Cochabamba, 27 de noviembre de 2018